

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0313/2019
Fecha de Aprobación
18-02-2019
ROL S.I.I
2945-41

	€ URBANO	CRURAL	2945-41			
			Lancas de la constante de la c			
/ISTOS:						
A) Las atribuciones emanadas del Art	. 2° de la Ley N° 20.898					
B) La solicitud de Regularización (Pe	rmiso y Recepción Definitiva) de	vivienda existente, suscrita por	el propietario y el arquitecto o			
profesional competente correspor	diente al expediente N° 201	8/7340 de fecha 23-11-	2018			
C) Los antecedentes exigidos en el Tír	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.					
D) El giro de ingreso municipal N°	de fecha	de pago de derec	thos municipales			
RESUELVO:		- K 30-1 47 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12				
1 Otorgar Certificado de Regulariza						
con una superficie de	52.95 m2 ubica	ida en ALESS	andria N°			
			in Avenica/Passie			
01634 Lote N° 0 sector URBANO	Manzana 0	localidad o loteo	AMANECER			
sector URBANO	de conformidad a plano y antece	dentes timbrados por esta D.O.M	., que forman			
Urbano o Rural						
parte del presente certificado de l	Regularización					
INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.			
OSE ALBERTO LOPEZ SANDOVAL		14.222.803-3	3-3			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.			
INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O	PROFESIONAL COMPETENTE (ver no	ota)				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.			
NOMBBE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		pporreión	R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN				
RODRIGO FERNANDO ALMUNA CARRUT		CONSTRUCTOR	14.074.208-2			
IOTA; Según letra C) artículo 2º de la Ley № 20.898 s	egun Articulo 17º de la OGUC.					
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL	PERMISO)					
Cualquiar diferencia del presente preus		sión del execute normico				

- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 52,95 m² en primer piso. Completando un total de 82,97 m² destino vivienda.

1.-El presente proyecto se exime de pago de derechos, conforme al Art. 2013 49 del Titulo X de la Ordenanza de Derechos Municipales, debido a que cuenta con Decreto Alcaldicio N° 2908 de fecha 13/09/2017

4.- CARPETA 329/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIBÉCTOR DE OBRAS MUNICIPALES **FIRMAYTIMBRE**

FJT